www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones armadas irregulares y sistemáticas en inmediaciones del Municipio de Barbacoas, integrantes de grupo armado irregular realizan el homicidio del secretario de la Institución Educativa el Liceo del Municipio de Magui Payan, destacado dirigente del paro en contra de la corrupción del pacifico de Colombiano en el Departamento de Nariño e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de Barbacoas.

Domingo 28 de septiembre de 2014.

Siendo aproximadamente la 1:30 de la tarde, en la vía Junin Barbacoas, a un (1) kilometro para llegar al corregimiento Buena Vista, tres sujetos con armas de fuego interceptan el bus de transporte público de la empresa Transipiales en la que iban a bordo el señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA secretario de la Institución Educativa del Liceo del municipio de Magui Payan.

Tan pronto el vehículo automotor se detiene, los sujetos armados lo abordan y prosiguen a quitarles las pertenencias a los pasajeros, sin embargo en el caso del señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA, cuando se percatan de su identidad los sujetos sin mediar palabras le descargan un (1) disparo en su pecho, dejándolo de esta manera sin vida. Posteriormente a esta circunstancia los sujetos se van del lugar.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DE

NARIÑO Y DE LOS LÍDERES Y PARTICIPANTES DEL PARO EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN DEL PACIFICO DE COLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EN PARTICULAR EN EL MUNICIPIO DE MAGUÍ PAYAN.

Señalando que:

PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA, era secretario de la Institución Educativa del Liceo del Municipio de Magui Payan, pertenecía al Consejo Comunitario del mismo municipio, y era un destacado dirigente del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño, quien a su vez participó en el marco del paro en contra de la corrupción del pacifico de Nariño.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAÚL DELGADO**, al Comandante de la Tercera División del Ejército Nacional Brigadier General **MARIO AUGUSTO VALENCIA** y al Comandante del Departamento de Policía Nariño – DENAR Coronel **HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA** por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal por el homicidio del señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA que se vio afectado por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en zonas de operaciones de unidades Policiales y Militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los líderes y participantes del paro en contra de la corrupción del pacifico de Colombiano en

el Departamento de Nariño y de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los líderes y participantes del paro en contra de la corrupción del pacifico de Colombiano en el Departamento de Nariño y de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los líderes y participantes del paro en contra de la corrupción del pacifico de Colombiano en el Departamento de Nariño y de los integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se está viendo afectado por la acción arbitraria de las fuerzas irregulares y regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales en el homicidio del señor PEDRO AUGUSTO ARIZALA BATALLA consagrado en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA

CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

20 DE OCTUBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es